



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 037

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 17 de Marzo de 2017.-

VISTO:

El expediente N° 02001-0031520-6, mediante el cual se solicita la cobertura de los cargos de *Fiscales Regionales (Circunscripciones Nro. 1, 2, 4 y 5) del Ministerio Público de la Acusación*;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 06 de Octubre del año 2016 se realizó el sorteo público de los miembros del Cuerpo Evaluador;

Que, luego de aceptados los cargos, por Resolución N° 027/16 de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, se conformó el Cuerpo Evaluador y se llamó a Concurso Público de Antecedentes, Oposición y Entrevista personal para cubrir el cargo de *Fiscales Regionales (Circunscripciones Nro. 1, 2, 4 y 5) del Ministerio Público de la Acusación*, conforme lo previsto por los artículos 10° y 11° del Decreto N° 0854/16 y artículo 1 reglamentario del artículo 3 inciso e) de la Resolución N° 272/16, estableciendo plazos, horarios y lugares de inscripción;

Que, se publicó el llamado a concurso en el Boletín Oficial de la provincia, en los diarios de amplia difusión en las Circunscripciones correspondientes y en la página web de la Provincia;

Que, por Resolución N° 052/16 de la Presidencia del Consejo de la Magistratura se admitieron veintisiete postulantes del total de inscripciones oportunamente recepcionadas en el concurso de referencia;

Que, por Resolución N° 005/17 el Presidente del Consejo de la Magistratura aceptó la excusación presentada por el único representante que integrara el Cuerpo Evaluador por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, disponiendo en consecuencia una nueva convocatoria a sorteo;

Que, realizado el sorteo pertinente, por Resolución N° 007/17 de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, se conforma nuevamente el Cuerpo Evaluador para el concurso de referencia.

Que, por Resolución N° 013/17 el Presidente del Consejo de la



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Magistratura aceptó la renuncia de la Dra. Goldsztern de Rempel, Noemí y la renuncia del Dr. Harfuch, Andrés para las Circunscripciones Judiciales N° 2 y 4, disponiendo en consecuencia una nueva convocatoria a sorteo;

Que, realizado el sorteo pertinente, por Resolución N° 015/17 de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, se conforma de forma definitiva el Cuerpo Evaluador para el concurso de referencia.

Que, por Resolución N° 012/17 se dispuso la organización para la realización de las pruebas de oposición en forma oral, seguida de las respectivas entrevistas personales, conforme artículos 20° y 21° del Decreto N° 854/16 y artículos 7° y 8° de la Resolución 128/16. Que, en la misma se estableció, además, que los días jueves 9 y viernes 10 de Febrero del corriente año se realizarían las correspondientes a las Circunscripciones N° 1 y 5; y que por Resolución N° 19 se ordenó la realización de las pruebas y entrevistas para la Circunscripción N° 2 en fecha jueves 23 y viernes 24 de Febrero del corriente año;

Que, en las actuaciones obran constancias que acreditan los extremos exigidos en los artículos 18° y 21° del Decreto N° 854/16 y artículo 8° de la Resolución N° 128/16;

Que siendo debidamente notificados los postulantes al cargo se realizaron los exámenes psicotécnicos los días 31 de Enero y 01 de Febrero del corriente, no concurriendo al mismo los postulantes, Dres. María BONORA, Gustavo LATORRE, Patricia MANSUR y Martín RISSO PATRÓN, correspondiendo conforme la legislación vigente la exclusión automática e irrecurrible del concurso.

Que, asimismo los postulantes Dres. Eduardo Gabriel FAJARDO y Mariela Sandra JIMENEZ renunciaron a su participación al concurso. En tanto el postulante Dr. Eladio GARCÍA renunció a su participación al concurso respecto de las Circunscripciones N° 1 y 5, manteniéndola vigente para la Circunscripción N° 4.

Que, convocados a la prueba de oposición y entrevista personal para las Circunscripciones N° 1 y 5, de acuerdo a los considerandos precedentes, asistieron nueve de los postulantes al cargo;

Que, convocados a la prueba de oposición y entrevista personal para la Circunscripción N° 2, de acuerdo a los considerandos precedentes, asistieron siete de los postulantes al cargo, no concurriendo a la misma los Dres. Gabriela TRAMELLI y Eduardo Hugo LAGO;

Que, habiéndose realizado la ponderación de los antecedentes y la fundamentación de las pruebas de oposición y entrevistas, el Cuerpo evaluador procede a



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

establecer los resultados obtenidos por cada uno de los postulantes conforme a los dispuesto en los artículos 17º, 20º, 21º y 23º primera parte del Decreto 854/16 y artículos 5º y 7º de la Resolución Reglamentaria 128/16 (modificada por Resolución 272/16), ello según actas firmadas por el Cuerpo Evaluador.

Que, conforme artículos 20º y 23º del Decreto N° 854/16 se hizo entrega de los resultados a los postulantes los días diez de Febrero del corriente para la Circunscripción N° 5, veintitrés de Febrero para la Circunscripción N° 1 y veinticuatro de Febrero para la Circunscripción N° 2 quedando los mismos debidamente notificados de su contenido, sin que se hayan interpuesto recursos directos previstos en la legislación vigente en los casos de las Circunscripciones N° 5 y N° 2; en tanto que el Dr. Estanislao GIAVEDONI interpuso el mencionado recurso en el caso de la Circunscripción N° 1; que en el mismo acto se corrió traslado al Cuerpo Evaluador, quien se expidió al respecto, todo ello consta en acta en las presentes actuaciones;

Que, el Presidente del Consejo de la Magistratura elevó oportunamente dicho recurso al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para su resolución definitiva;

Que, en fecha 06 de Marzo de 2017 el Señor Gobernador mediante Decreto N° 0382/17, rechazó por improcedente el recurso interpuesto por el Dr. Estanislao GIAVEDONI;

Que en fecha 01 de Marzo de 2017 por Resoluciones N° 026 y 027 esta Presidencia elevó al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministro de Justicia, la terna propuesta por el Cuerpo Evaluador para la cobertura de los cargos de Fiscales Regionales de la Circunscripciones Judiciales N° 5 y N° 2, en tanto que por Resolución N° 032 lo hizo para la Circunscripción Judicial N° 1;

Que, en fecha 14 de Marzo el Dr. Eladio GARCIA renunció también a su participación al concurso para la Circunscripción N° 4;

Que, convocados a la prueba de oposición y entrevista personal para la Circunscripción N° 4, de acuerdo a los considerandos precedentes, asistieron dos de los postulantes al cargo;

Que el Cuerpo Evaluador de conformidad a lo establecido en el artículo 25º y 24º del Decreto N° 854/16, habiendo meritado integralmente las etapas del procedimiento de selección (antecedentes, oposición, informes psicotécnicos y entrevista personal), conforma la terna prevista en la Ley 13.013, para el cargo de **Fiscal Regional de la Circunscripción Judicial N° 4**, sugiriendo el siguiente orden de mérito: **1º- MARTINEZ, Rubén Daniel DNI N° 13.116.177; y 2º- BERNACCHIA, Eduardo Alberto DNI N° 18.546.217;**



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Que, la presente puede ser dictada por la presidencia de acuerdo a lo establecido por el artículo 3° del Decreto N° 0854/16;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Elevar al Poder Ejecutivo a través del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos la terna propuesta por el Cuerpo Evaluador para la cobertura del cargo de **Fiscal Regional de la Circunscripción Judicial N° 4 del Ministerio Público de la Acusación** prevista en la Ley N° 13.013, sugiriendo el siguiente orden de mérito: **1°- MARTINEZ, Rubén Daniel** DNI N° 13.116.177; y **2°- BERNACCHIA, Eduardo Alberto** DNI N° 18.546.217;

ARTÍCULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Leandro Maiarota
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe